

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el citado párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, debiendo ingresar dichas instancias en este Centro directivo antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo, y si dicho día fuese inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primer día hábil, a la hora indicada.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Operadores mecánicos auxiliares de la Lotería Nacional por la que se anuncian la fecha, lugar y hora de celebración del sorteo de los opositores.

En cumplimiento de lo que dispone el número 12 de la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Operadores mecánicos auxiliares de la Lotería Nacional, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se verificará a las doce horas del día 26 del presente mes de junio en el salón de sorteos del Servicio Nacional de Loterías (Guzmán el Bueno, 125, Madrid).

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Vocal Secretario, Miguel Herreros Ruiz.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Alonso González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que rectifica la que anunciaba concurso para cubrir dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas (Técnicos Facultativos de Grado Superior).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 145, del 17 de junio de 1964, en las páginas 7903 y 7904, se anunció el concurso de dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas (Técnicos Facultativos de Grado Superior).

En la norma quinta, se omitió involuntariamente las exigencias o méritos preferentes para una plaza de las dos anunciadas y, por lo tanto, la norma quinta quedará rectificadas en la siguiente forma:

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1.º Para una plaza, los siguientes:

- El haber trabajado en Centros de investigación, preferentemente relacionados con pinturas.
- Poder traducir con soltura algún idioma.
- Otros estudios complementarios relacionados con pinturas o plásticos.

2.º Para la otra plaza, los siguientes:

- El haber trabajado en Centros de investigación aplicada, preferentemente relacionados con materiales de construcción.
- Poseer conocimientos profundos del uso de técnicas fisico-químicas de análisis (rayos X, análisis espectral, térmico-diferencial, etc.).
- Poder traducir con soltura dos idiomas extranjeros por lo menos.

Por lo tanto, y como consecuencia de esta errata, el plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta rectificación.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), en la que se convocaba concurso-oposición libre de Facultativos de medicina general y especialidades del Seguro de Enfermedad.

Como consecuencia de reclamaciones resueltas por la Dirección General de Previsión, errores de transcripción y omisiones o inclusiones indebidas,

Esta Delegación General hace público para general conocimiento las rectificaciones que se efectúan en la convocatoria del

concurso-oposición libre de Facultativos de medicina general y especialidades del Seguro de Enfermedad.

Se anulan en la convocatoria, por los motivos que se indican, las siguientes plazas:

MEDICINA GENERAL

Barcelona:

Por error en la convocatoria con inclusión indebida.

Espugas de Llobregat.—Una, resultas concurso de traslado.

La Coruña:

En cumplimiento de Resolución de la Dirección General de Previsión.

El Ferrol del Caudillo.—Una, resultas concurso de traslado.

Santander:

Por haberse creado una nueva titular de A. P. D., que absorbe el cupo de la plaza.

Santofña.—Una, resultas concurso de traslado.

ESPECIALIDADES

Murcia:

Otorrinolaringología.—Por haberse cubierto en concurso de traslado.

Murcia (capital).—Una, desierta concurso de traslado.

Sevilla:

Análisis clínicos.—Por haberse suprimido el Subsector.

Constantina.—Una, desierta concurso de traslado.

Radioelectrología.—Por haberse suprimido el Subsector.

Constantina.—Una, desierta concurso de traslado.

Se incluyen en la convocatoria, por los motivos que se indican, las siguientes plazas:

MEDICINA GENERAL

Ciudad Real:

Por quedar vacante en concurso de traslado.

Alcázar de San Juan.—Una, resultas concurso traslado.

Valencia:

Por quedar vacante en el concurso de traslado.

Onteniente.—Una, resultas concurso de traslado.

Se rectifican los apartados e) y g) de la parte dispositiva por error material de transcripción.

e) Dice: «...un tema del programa de Medicina general en relación con las especialidades...»; debe decir: «...un tema de Especialidades en relación con Medicina general...».

g) En el concurso-oposición para la especialidad de Análisis Clínicos, el primero de los ejercicios consistirá en la exposición oral, durante cuarenta minutos como máximo, de dos temas de la especialidad, sacados a suerte de entre los que figuran en el programa. En el segundo ejercicio, cada opositor desarrollará por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa: Uno de Legislación y Organización del Seguro de Enfermedad, y otro, que para los opositores Médicos será de los que integran el programa de Medicina general común para las demás especialidades, y para los opositores Farmacéuticos, uno del programa especial de Física, Química y Bioquímica. El tercero consistirá en la realización de las pruebas de laboratorio que determine el Tribunal.

Se rectifica el enunciado de la siguiente plaza por error material de transcripción:

Dice: «Oftalmología.—Zaragoza.—Inés de los Caballeros»; debe decir: «Oftalmología.—Zaragoza.—Egea de los Caballeros».

PROGRAMAS

Se rectifican por error material de transcripción los siguientes temas:

Análisis clínicos

Tema 14. Dice: «Xodemia y Potaxemia»; debe decir: «Sodemia y Potasemia».

Tema 37. Dice: «Kalarazar»; debe decir: «Kalazar».

Aparato digestivo

Tema 2.º Dice: «Diafagias»; debe decir: «Disfagias».

Cirugía general

Tema 16. Dice: «Gangrena y gaseosa»; debe decir: «Gangrena gaseosa».